



VALGA PARA EL REINADO DE SU Magestad LA SEÑORA DOÑA ISABEL II

[illegible]

Le pongo en comendación mi Alma a Dios Nro. J. la Cruz
y darme con la preciosa sangre, y el cuerpo muerto en
latria. de que fue formado. El real es mi
voluntad sea cumplido en el campo
de los suplicios de interio, fuesse, navena
y fin de día, heran de pobre, con trabajo de
la vida esta vida.

4.ª Quiero que haya Navena devota, esto es que se
celebre por mi Alma, y en día. 4.ª. Quiero
que puegan ser en ella con forma de
una d. 4.ª. Cada una. Que sean 4.ª. fuesse de
sea, se desentara de las mis que es mi volun-
tad de forme con la de quatro d. 4.ª.

4.ª Mando que en habiendo fallado se tome una
Bula de Difuntos, y en ella se inscriba mis
para ganar las indulgencias que comprando
se de de diez din. Mendicantes lo que sea de
interio en el Pay, y los dos d. al Monte de la
vuelta, y habiendo cumplido con f. las d. 4.ª. de
mis d. 4.ª. que se pague quanto resultare y
debo, hasta la cantidad de dos d. 4.ª. fuesse de lo que
se pague, y de mi d. 4.ª. mostrando. Parado de como
y por que lo debo. También que se cobre lo
que se me debe al tpo. de mi fallecimiento.

4.ª Deseo, que se faga una memoria y mesa for-
mada de mi puno, y letra, que comencara con
I. M. y N. y acabara con Alabado sea el. 4.ª. aco-
mune del Aha, la real y mi voluntad que sea
en f. una de las cláusulas reales. de una forma
de que en habiendo fallado se una, pues en
ella se contendran var. de clausulas. mandas, y fin
deseos de mi gusto, subidos en mi lugar con res-
pecto al Censo de San Juan, de la persona que
en la mesa se dale.

